

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:		Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, 14 de septiembre de 2017.		ORDEN No.: OC/GOES158/2017			
REFERENCIA:		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TANQUES DE PRESIÓN EN LA BIBLIOTECA NACIONAL.					
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE					NIT		
REAL INVERSIONES, LTDA. DE C.V.					0501-230611-101-5		
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1		61199	1	Servicio	Suministro e Instalación de cuatro Tanques de presión 220 galones de 25 PSI con membrana cambiable, un switch de presión de 0-100, un manómetro 0/100 con glicerina, ocho rollos de cinta teflón 1/2x260" y mano de obra.	\$ 2,342.22	\$ 2,342.22
MONTO TOTAL (CON IVA)							\$ 2,342.22

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS 22/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: Se necesita el mantenimiento correctivo del sistema de bombeo del agua potable que abastece el Edificio de la Biblioteca Nacional y la Compañía Nacional de Danza, ambas dependencias necesitan mantener este equipo en óptimas condiciones de funcionamiento, para contar con el vital líquido, este equipo por su antigüedad y falta de mantenimiento, presenta fallas considerables en su funcionamiento, por lo que se requiere su reparación inmediata.

FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES

<p>GARANTIA: La empresa se compromete a presentar CERTIFICADO O NOTA DE GARANTÍA DE BUEN FUNCIONAMIENTO Y CALIDAD DEL SUMINISTRO a favor de la SECRETARÍA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA, la cual tendrá una vigencia de un año y será firmada por el Representante Legal, Gerente o persona autorizada para emitirla; este documento será entregado en el DACI en un tiempo máximo de un día después de firmar el acta de recepción del equipo</p>	<p>TIEMPO DE ENTREGA: 2 días hábiles, los cuales iniciarán el día hábil posterior a la fecha que El Suministrante reciba copia de la Orden de Compra autorizada.</p>	<p>FORMA DE PAGO: Un sólo pago con crédito a 60 días calendario.</p>
--	---	---

LUGAR DE ENTREGA: Biblioteca Nacional, ubicada en 4ª Calle Oriente Av. Oscar Arnulfo Romero N° 124, San Salvador.

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción de los suministros, Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente), a nombre de **Secretaría de Cultura de la Presidencia**. NIT 0614-240609-106-7, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N°0036/2017, emitido por la Secretaría de Cultura de la Presidencia, en fecha 10 de julio de 2017, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra a: **Ing. José Leandro Avendaño**, Apoyo Técnico BINAES, Departamento de Mantenimiento y Logística, de la Secretaría de Cultura.

DOCUMENTOS. Forman parte de esta Orden: a) Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b) Solicitud de Disponibilidad, c) Términos de Referencia, d) Ofertas de las empresas, e) Cuadro Comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía, i) Anexos (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, la "Secretaría de Cultura" podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

1° Antes de enviar los suministros al lugar de entrega favor comunicarse con el Administrador de la Orden, al teléfono: **2281-2397**, con el objeto de coordinar la entrega.

2° La Secretaría de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3° Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.

 DESIGNADO		 Vo. Bo. JEFE - DACI		
 SUMINISTRANTE				

9474

Mensual de plus com 16



[Handwritten signature]

25/9/2017.

